

El consejero Novillo ha presidido hoy la reunión constituyente del Comité Técnico de Emergencias en Sanidad Animal y Zoonosis

La Comunidad de Madrid refuerza la gestión de enfermedades de origen animal para proteger el ganado, la salud pública y la biodiversidad

- El Ejecutivo autonómico quiere anticiparse ante situaciones imprevisibles y urgentes, que requieren de mecanismos de actuación inmediatos, y reducir los tiempos de respuesta
- Actualmente no hay focos de dermatosis nodular contagiosa ni peste porcina africana en la región, y está controlada la influenza aviar que apareció a finales de 2025
- El órgano coordinará a todas las instituciones públicas y entidades implicadas, estableciendo criterios comunes, recomendaciones e iniciativas de mejora

21 de abril de 2026.- La Comunidad de Madrid va a reforzar la gestión, la coordinación y la respuesta ante enfermedades de origen animal que puedan poner en riesgo la cabaña ganadera, la salud pública o la biodiversidad. El consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, Carlos Novillo, ha presidido hoy la reunión constituyente del Comité Técnico de Emergencias en Sanidad Animal y Zoonosis.

En ella han participado técnicos de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación y del Laboratorio Regional de Sanidad Animal; especialistas en zoonosis de la Dirección General de Salud Pública, del Centro de Vigilancia Sanitaria Veterinaria (VISAVET) de la Universidad Complutense de Madrid y del Instituto de Salud Carlos III. También han asistido profesionales de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM 112).

Los presentes han designado al secretario y a los distintos miembros de los grupos de trabajo que comenzarán a analizar diversos aspectos clave para llevar sus conclusiones a futuros encuentros. Asimismo, se han unido expertos en sanidad animal y zoonosis del Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, de las facultades de veterinaria de las universidades de la región, del Cuerpo de Agentes Forestales, del SEPRONA y la Cámara Agraria regional.

Durante la reunión, han analizado la situación actual de enfermedades como la dermatosis nodular contagiosa o la peste porcina africana, actualmente sin focos



Comunidad
de Madrid

declarados en la Comunidad de Madrid, pero con vigilancia. También la influenza aviar altamente patógena, con varios focos que aparecieron a finales de 2025 en aves silvestres y uno en aves de corral, sometidos a las medidas de confinamiento y control necesarias.

La iniciativa responde al contexto epidemiológico, marcado por la reaparición de afecciones erradicadas en España y el surgimiento de otras emergentes. Generan un importante impacto económico en las explotaciones, con graves pérdidas de ejemplares y repercusiones económicas. Asimismo, pueden afectar a la población y a la biodiversidad, por lo que es necesario un enfoque multidisciplinar que incluya sanidad animal, ambiental y salud pública.

ACTUACIÓN INMEDIATA FRENTE A SITUACIONES URGENTES

El Ejecutivo autonómico quiere anticiparse ante situaciones imprevisibles y urgentes, que requieren de mecanismos de acción inmediatos, además de reducir los tiempos de respuesta. Por ello, el comité técnico coordinará a todos los organismos públicos y entidades implicadas en su gestión.

Se ocupará de analizar, evaluar y proponer recomendaciones, criterios comunes de actuación o mejoras relativas a las medidas de prevención, control y erradicación, de acuerdo con la legislación. Este órgano contará, como vocales, con representantes de las direcciones generales con competencias en salud pública, biodiversidad, carreteras y seguridad.

La ASEM 112 será la responsable de coordinar las emergencias para asegurar el enlace operativo entre el comité y el Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid. De este modo, prestará apoyo en la gestión y coordinación de incidentes con implicaciones para la sanidad animal o la salud pública.

Por su parte, en materia medioambiental habrá un trabajo específico del medio natural, de la actividad cinegética y de la fauna silvestre, como en el caso del jabalí. Asimismo, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDRA) podrá participar en los estudios epidemiológicos, con toma de muestras, aislamientos en sus instalaciones o la colaboración de sus ocho veterinarios.